



¿En qué consisten las pruebas de función pulmonar?

Son un grupo de pruebas que miden la función del aparato respiratorio. El motivo de realizar estas pruebas depende de cada paciente y le habrá sido explicado por el médico que se las haya solicitado. Para casi todas ellas, se le pedirá que llene y vacíe sus pulmones con distintas maniobras, en función de la prueba que haya que realizar.

Para obtener unos resultados fiables que puedan ser útiles a su médico en el diagnóstico y manejo de su enfermedad, es fundamental que colabore al máximo posible en la realización de las pruebas. Antes de las mismas el enfermero/a responsable le enseñará cómo debe inspirar (llenar sus pulmones de aire) y espirar (vaciar sus pulmones de aire) y le indicará los pasos a seguir.

En la Unidad le podremos informar, si así lo desea, de la normalidad o no de las pruebas, pero no podremos dar un diagnóstico. Ello corresponde al médico que le ha pedido la prueba.

¿Qué debe tener en cuenta para acudir preparado el día de las pruebas?

Para todas las pruebas se requiere que tenga en cuenta las instrucciones que le proporcionará el personal de la Unidad. Estas instrucciones variarán según la prueba que tenga que realizarse y harán referencia a la **suspensión previa de los inhaladores (si es el caso)**, evitación de tabaco y algunos alimentos el día de la prueba (café, té, cola.....), ropa y calzado que debe traer (en el caso de las pruebas de ejercicio), etc.

¿QUÉ ES LA PRUEBA DE EJERCICIO CARDIOPULMONAR?

En el estudio de la disnea (dificultad respiratoria) de causa no aclarada por otras pruebas, en otras enfermedades respiratorias y cardiológicas ya establecidas o para valorar el riesgo de realizar determinadas intervenciones quirúrgicas, su médico puede solicitar una Prueba de Ejercicio Cardiopulmonar limitada por síntomas o Ergoespirometría.

Esta prueba nos permite valorar su tolerancia al ejercicio físico y la probable causa de su limitación al esfuerzo, si la tuviere y en algunos casos evaluar la respuesta a algunos tratamientos pautados por su médico y también el riesgo quirúrgico en cirugías torácica y de abdomen superior complejas.





Para ello le realizaremos una prueba de esfuerzo en bicicleta. Le someteremos a un esfuerzo de intensidad progresiva, hasta conseguir que realice un ejercicio máximo. La prueba se detendrá generalmente por la incapacidad para poder seguir pedaleando o antes, a criterio del médico que realiza la prueba. Dura entre 8 y 12 minutos pedaleando y una media hora en total.

Para ello se le pondrá una mascarilla hermética, respirando aire ambiente, se le monitorizará el electrocardiograma, se le tomará periódicamente la Tensión Arterial y la Saturación de Oxígeno de su sangre, se le cogerá una vía venosa y se le extraerán dos muestras de sangre arterial (gasometría) en reposo y cuando alcance el esfuerzo máximo.

Es la prueba más sofisticada y su interpretación requiere un análisis meticuloso de múltiples datos de la misma, por lo que el informe final será remitido directamente a su médico cuando esté elaborado. Se trata de una prueba de esfuerzo máximo, y dependiendo de la situación clínica del paciente puede presentar, potencialmente, complicaciones (arritmias, hipotensión, cardiopatía isquémica, etc.). Esto es explicado al paciente antes de iniciar la prueba y se le ofrece la firma de consentimiento informado.